



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

TEMA	PÁGINA
I.- PRESENTACIÓN	3
II.- IDENTIFICACIÓN DE REMOLINO	4
III.- IDEAS FUERZA	6
IV.- MISIÓN Y VISIÓN	7
V.- OBJETIVOS	8
VI.- NORMAS Y ORGANIZACIÓN	9
1) Derechos y obligaciones generales de los diversos estamentos de la comunidad educativa.	9
2) Derechos y Deberes de las Familias como usuarios del servicio.	12
3) Formas de participación, tanto del personal, como de la familia y comunidad.	17
4) Organización del centro de padres y/o apoderados	18
VII.- ORIENTACIONES TEÓRICAS – PEDAGÓGICAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	19
VIII.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	29
IX.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL JARDÍN INFANTIL	29
X.- OTROS	30

I.- PRESENTACIÓN

Ana Freud dijo que: “JUGAR ES EL TRABAJO DE LOS NIÑOS”, por lo tanto enseñarles a través del juego es la tarea de REMOLINO, en donde el personal de la institución brindarán a sus párvulos las oportunidades de aprender, sentir, actuar, soñar y lo más maravilloso de la primera infancia jugar, hacer que su maravillosa maquinita pensante no deje de crear.

REMOLINO es un jardín infantil con dedicación a los niños y niñas en edad inicial. Nace con el objetivo de brindar un servicio de educación de excelencia, basado en un ambiente arquitectónico confortable, lúdico y armónico, de la mano de una metodología educativa integral, personalizada e innovadora. Bajo esta premisa, se espera contribuir fuertemente con la formación y educación de los párvulos durante sus primeros y más importantes años de vida.

Nos caracterizamos por contar con un equipo multidisciplinario que se preocupa de potenciar, estimular y/o desarrollar en los niños y niñas sus habilidades socioemocionales y cognitivas, estén estas internalizadas o descendidas, es aquí nuestro compromiso con la familias de REMOLINO, entregar a sus hijos e hijas una educación significativa y trascendental en sus vidas.



II.- IDENTIFICACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL

Nombre del Jardín: REMOLINO

Nombre de la Directora: Carolina Araya Valdivia

Celular: +56 9 44222056

Correo: educacionremolino@gmail.com

Dirección: AVENIDA JUAN MARTINEZ 651. COPIAPÓ

Niveles de Atención:

- Nivel Medio Menor
- Nivel Medio Mayor
- Nivel Transición Heterogéneo

Horarios de Atención:

JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
08:30 – 12: 30	14:00 – 18:00

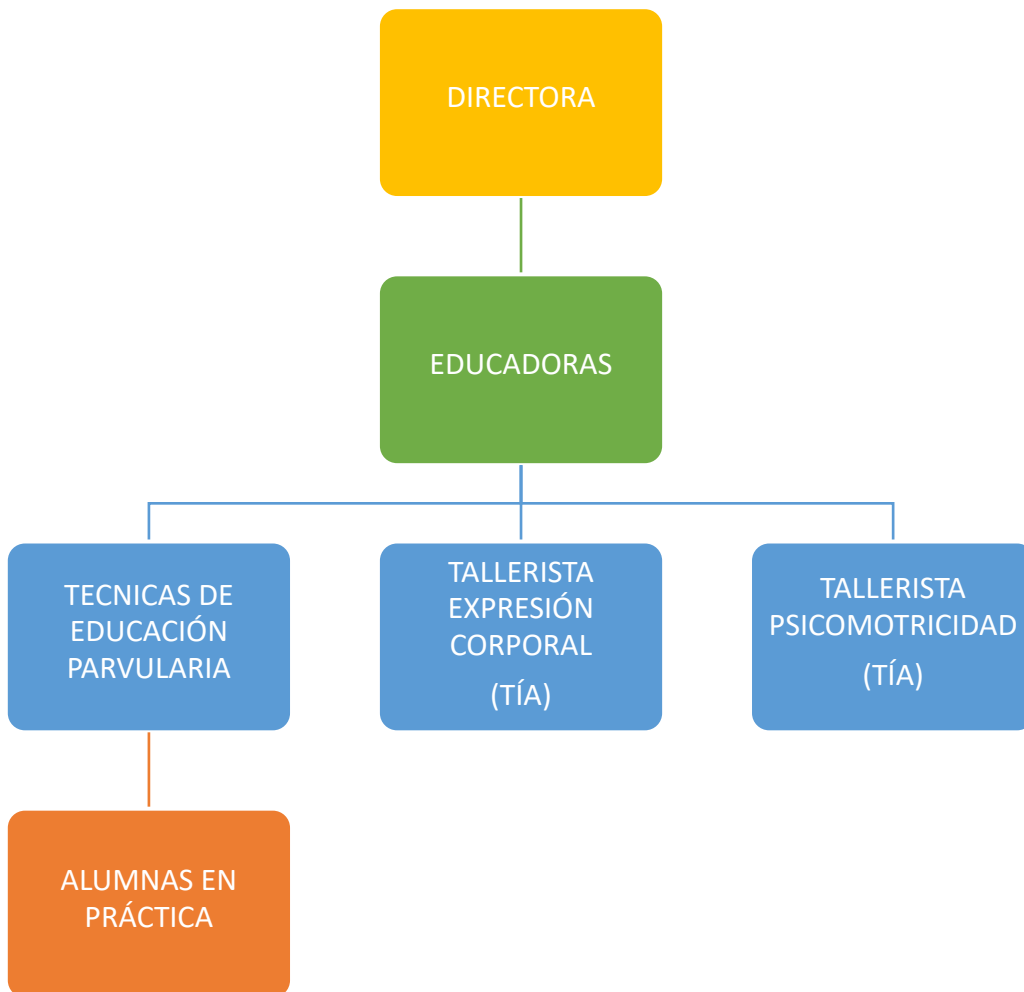
Personal:



- Educadoras de Párvulos
- Profesora de Educación Diferencial
- Técnicas en Educación Parvularia

NOTA: LOS PROFESIONALES EXTERNOS, ENTIENDASE ESTOS ACTRIZ, PROFESORA DE INGLÉS, KINESIOLOGA O PROFESORA DE UCACIÓN FÍSICA SE INCORPORARÁ, LOS SEGUNDOS SEMESTRES DE CADA AÑO.

ORGANIGRAMA





El Proyecto educativo del Jardín Remolino se sustenta en las siguientes ideas fuerza:

- Considera a la persona desde la perspectiva de ser único e irremplazable y en relación con los demás, en proceso de continua humanización.
- Considera a educación como un proceso de calidad, humanizado, abierto al mundo y a las exigencias de un mundo cambiante.
- Cree en un personal identificado plenamente con el establecimiento educacional. Sus valores y procedimientos.
- Nuestro Proyecto Educativo Institucional prioriza el curriculum integral – cognitivo con énfasis en una educación en valores y la adquisición de capacidades y habilidades que permitan a nuestros párvulos desarrollarse en forma íntegra.
- Remolino define como opción prioritaria el énfasis en los procesos cognitivos y socioemocionales que permitan que nuestras(os) párvulos sean personas de bien en el mundo actual.



IV.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

REMOLINO es un centro de educación infantil que tiene por misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y desarrollo pleno del niño y la niña, trabajando en función de los ritmos de aprendizaje de cada párvulo, basados en el cariño, respeto a la diversidad, confianza en sí mismos y en los demás, aplicando metodologías innovadoras, entretenidas y atractivas, trabajadas por un equipo multidisciplinario de vocación, el cual presenta un fiel compromiso con la misión institucional manejando los conocimientos y destrezas necesarias para desarrollar en los niños y niñas las competencias necesarias para enfrentar su vida pre-escolar y posterior vida escolar preparándolos para el éxito y el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

VISIÓN

El Jardín Infantil REMOLINO aspira ser la mejor escuela educativa infantil en la ciudad de Copiapó, con estándares de excelencia, ofreciendo servicios de calidad e innovadores, estando siempre a la vanguardia de los avances pedagógicos, los cuales se caractericen por educar a los y las párvulos a través de una formación integral, con valores consistentes y capacidad indagadora, permitiéndoles enfrentarse al mundo que los rodea de una manera autónoma y crítica, generando en ellos y ellas una satisfacción y confianza de sus actos, todo en un ambiente divertido y con amor.

V.- OBJETIVOS

- Enseñar a pensar a nuestros niños y niñas en su primera infancia, lo que evidentemente les ayudará a tener éxito en la elección de vida que elegirán tener a posterioridad.
- Estimular una constante reflexión sobre su propio pensamiento, lo que les permitirá tener bases sólidas para un aprendizaje reflexivo, creativo y autosuficiente, tan necesario en nuestras aulas actuales.
- Entregar una educación integral fundada en valores como la solidaridad, respeto, responsabilidad y perseverancia, formando niños y niñas capaces de integrarse en forma activa y autónoma a una sociedad moderna y demandante.
- Búsqueda de un desarrollo integral basado en lo afectivo, social, cognitivo y motriz, formando personas capaces de desenvolver su esencia en el mundo de hoy.
- Otorgar educación con afecto, para formar niños y niñas felices. Servir a la comunidad específicamente a los padres y madres ofreciéndoles una educación segura, completa y de calidad para sus hijos e hijas.
- Entregar educación de calidad que permita que los niños y niñas rindan excelentes pruebas de ingreso a colegios de prestigio.
- Otorgar enseñanza donde puedan descubrir y conocer activamente el medio natural, desarrollando actividades de curiosidad.



- Potenciar en los niños y niñas el respeto y el amor a la patria, valor fundamental para el desarrollo del sentido de pertenencia a su país.
- Confirmar que a través de la participación activa de la familia, basada en la disciplina, perseverancia, responsabilidad, paciencia y sobre todo amor, los niños y las niñas se formarán armónica e íntegramente.

VI.- NORMAS Y ORGANIZACIÓN

1) DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

EDUCADORAS:

- Planificar las experiencias de aprendizaje.
- Participar de todas las actividades del jardín.
- Ser puntual en la hora de entrada.
- Realizar reuniones de apoderados.
- Utilizar correctamente su uniforme de trabajo.
- Construir relaciones de respeto y compromiso para con su lugar de trabajo.
- Evaluar oportunamente a los párvulos.
- Cuidar y atender la seguridad de los párvulos tanto dentro como fuera del aula.
- Mantener una continua comunicación con los padres del jardín.
- Ser explícita en las funciones entregadas a su compañera de trabajo de aula.
- Se proactiva y cooperadora con las actividades del jardín.
- Establecer comunicación clara, abierta y eficiente con los párvulos, familia y compañeras de trabajo.



- Solicitar los elementos y/o materiales para el buen desempeño de su función.
- Solicitar que se le entregue uniforme de trabajo.
- Expresar sus opiniones en su recinto de trabajo en los momentos adecuados para hacerlo. Ejm: reuniones técnicas.
- Mantener el orden y la limpieza de la sala en la cual ella trabaja.
- Tener sus vacaciones según lo especificado en la ley.

TECNICAS:

- Ayudar en las planificaciones de las experiencias educativas.
- Cumplir con las órdenes y/o instrucciones de su superior.
- Mantener el orden y la limpieza de la sala en la cual ella trabaja.
- Participar de todas las actividades del jardín.
- Ser puntual en la hora de entrada.
- Realizar reuniones de apoderados.
- Utilizar adecuadamente su uniforme de trabajo.
- Construir relaciones de respeto y compromiso para con su lugar de trabajo.
- Evaluar oportunamente a los párvulos.



- Cuidar y atender la seguridad de los párvulos a su cargo tanto dentro del aula de trabajo como en los momentos en los cuales los niños y niñas estén en otro lugar del jardín.
- Mantener continua comunicación con los padres y madres del jardín.
- Cumplir con las tareas entregadas por su superior.
- Ser proactiva y cooperadora con las actividades del jardín.
- Establecer comunicación clara, abierta y eficiente con los párvulos, familias y compañeras de trabajo.
- Solicitar los elementos y/o materiales para el buen desempeño de su función.
- Solicitar que se le entregue uniforme de trabajo.
- Expresar sus opiniones en su recinto de trabajo en los momentos adecuados para hacerlo. Ejm: reuniones técnicas.
- Tener sus vacaciones según lo especificado en la ley.



- Planificar las experiencias de aprendizaje.
- Participar de todas las actividades del jardín.
- Ser puntual en la hora de entrada.
- Construir relaciones de respeto y compromiso para con su lugar de trabajo.
- Evaluar oportunamente a los párvulos.
- Cuidar y mantener la seguridad de los párvulos a su cargo tanto dentro del aula de trabajo como en los momentos en los cuales los niños y niñas estén en otro lugar del jardín.
- Mantener comunicación con los padres y madres del jardín.
- Ser proactiva y cooperadora con las actividades del jardín, dentro de sus horarios de trabajo.
- Establecer comunicación clara, abierta y eficiente con los párvulos, familias y compañeras de trabajo.
- Solicitar los elementos y/o materiales para el buen desempeño de su función.
- Expresar sus opiniones en su recinto de trabajo en los momentos adecuados para hacerlo. Ejm: reuniones técnicas.



2) DERECHOS Y DEBERES DE LA FAMILIA COMO USUARIA DEL SERVICIO.

Nuestro jardín REMOLINO, considera a cada uno de sus niños y niñas el ser máspreciado para cada una de las familias, bajo este fundamento es nuestro deber fijar lineamientos con el fin de entregar un servicio de calidad, donde nuestros párvulos se sientan seguros, felices, amados, además de aprender y desarrollarse en las mejores condiciones.

Los padres, madres y/o apoderados declaran tomar conocimiento y aceptar la línea educativa del establecimiento, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que les corresponden como apoderados y dejando constancia de conocer las normas, requisitos de ingreso, y las obligaciones de carácter educacional y económico. Asimismo, declaran conocer y aceptar las obligaciones que tiene el centro para con sus niños, niñas y apoderados.

De los DERECHOS de los padres, madres y/o apoderados.

1. Recibir atención integral para su hijo o hija en el horario establecido.
2. Conformar y ser parte de la comunidad educativa, participando en los diversos programas del jardín REMOLINO.
3. Solicitar información en relación con la educación de su hijo o hija y funcionamiento del Centro de Padres, como el establecimiento.
4. Solicitar entrevista con educadora, directora, o demás equipo multidisciplinario para plantear problemas específicos en relación con su hijo o hija.



5. Participar en diversas actividades de índole educativa programadas por Remolino, reuniones, talleres, charlas, convivencias y otros.
6. Solicitar atención especial para el niño o niña en caso de enfermedad, previa presentación de certificado médico, por ejemplo: flexibilidad de horarios, administración de medicamentos u otros (solo con copia certificada u original del médico tratante, llamar 5 minutos antes para recordar)
7. Solicitar certificado o información por escrito sobre su hijo o hija para ser presentado en otras organizaciones tales como: Consultorio, hospitales, juzgados, escuelas, municipios, etc.
8. No ser discriminado en su persona o en la de su hijo o hija por razones políticas, religiosas, étnicas o sociales.
9. Elegir y ser elegido democráticamente como representante de los padres y apoderados frente a la comunidad educativa.
10. Opinar o sugerir en forma oral o escrita en las instancias que corresponda su conformidad o disconformidad acerca de las distintas situaciones, con relación a la atención de su hijo o hija y/o a la comunidad educativa, acompañada de su identidad y firma responsable.

De los DEBERES de los padres, madres y/o apoderados.

SALUD



1. El niño o niña que asista al jardín REMOLINO deberá estar sano físicamente(entendiéndose esto en enfermedad transitoria), ya que de lo contrario pone en peligro la salud del resto de los niños(as). Asimismo, se sugiere al apoderado abstenerse de mandar a su hijo(a) en caso de enfermedad o sospeche de ella.
2. Los padres y apoderados no podrán negarse a proporcionar informaciones relativas a sus hijos(as), en relación con determinadas condiciones de salud o psicológicas que sean requeridas por el personal del jardín REMOLINO, con el fin de entregarle una mejor atención, y se compromete a guardar reserva de dicha información.
3. Los padres deberán informar toda enfermedad preexistente del menor.
 - Los niños y niñas que presenten pediculosis o síntomas de enfermedad, como: herpes, hongos, conjuntivitis o cuadros infecciosos que puedan comprometer la salud de otros niños y niñas, no serán recibidos en el jardín REMOLINO, hasta que por medio de certificado médico haya finalizado el periodo del contagio, quedando constancia que puede reintegrarse al establecimiento.
4. Si el niño se enferma durante su permanencia en el jardín, se dará aviso al apoderado y deberá ser retirado del jardín en un plazo de máximo de una hora.
5. Los niños que presenten fiebre, colitis o vómitos deber permanecer 24 horas sin estos síntomas en su hogar, antes de reintegrarse al establecimiento.
6. El jardín REMOLINO, no se hace responsable de la recuperación de los niños y niñas si los padres no cumplen con las indicaciones del pediatra. El niño o niña que por prescripción médica debe recibir tratamiento con medicamentos, debe presentar certificado de su pediatra en que se indique que el niño(a) se puede integrar al establecimiento y recibir allí el tratamiento.



7. Cualquier medicamento prescrito por el pediatra del niño, deberá ser acompañado por la receta respectiva, de lo contrario el personal se abstendrá de suministrarlo.
8. Toda enfermedad altamente contagiosa que experimenten los niños y niñas que asisten al jardín, de sus hermanos o familiares deben ser informadas a la Adulta a cargo de su hijo(a) o a la Dirección, para tomar medidas de seguridad necesarias.

LLEGADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS.

1. Por la seguridad de los niños(as), es obligatorio entregarlos directamente al personal del establecimiento, los padres deben ser muy cuidadosos cuando se les entrega a sus hijos(as) ya que en cosa de segundos los pequeños pueden soltarse de sus manos.
2. Sólo se entregará a los niños a sus padres o a personas previamente autorizadas e identificadas en la ficha de matrícula.
3. En el caso de que el niño(a) vaya a ser retirado por una persona diferente a la habitual y conocida por el personal del establecimiento, deberá ser comunicado por sus padres, ya sea por escrito o por teléfono a la Dirección.
4. Si la persona que retira al niño(a) es desconocida por el personal del jardín, se le solicitará la cédula de identidad a su llegada, previa información del nombre y RUT por parte del apoderado, de lo contrario, el niño no será entregado hasta no ser ubicado uno de los padres o apoderados.
5. El apoderado que desee retirar a su hijo antes de su jornada habitual, debe avisar a la Tía del nivel con una anticipación mínima de 30 minutos.



6. En caso de necesidad justificada, los niños(as) podrán ingresar después del horario establecido, siendo necesario que se avise con anterioridad el horario en el cual llegará.
7. Es muy importante que el horario de la jornada establecido sea cumplido, ya que ello permite realizar las diferentes actividades programadas tanto con los niños(as) como con el personal, de manera óptima.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

La madre, padre y/o apoderado del párvulo deberá cumplir con la siguiente documentación:

- **Certificado de nacimiento.**
- **5 fotos tamaño 10X15**
- **Informe al hogar jardín anterior (si corresponde).**
- **Fotocopia de carnet de identidad de los padres.**
- **Fotocopia de carnet de identidad de las personas que podrán retirar de las jornadas al párvulo.**
- **Documentar pagos de mensualidades del servicio educacional.**

COMPROMISO EDUCATIVO.



1. Ningún párvulo podrá asistir al jardín con dinero, medallas, pulseras, relojes o cualquier objeto de valor. El jardín no se hará responsable por la pérdida de alguno de ellos.
2. Es obligación del apoderado el asistir a reuniones pedagógicas planificadas por la Tía y el dar aviso con la debida anticipación en caso contrario, personalmente en el jardín, a los teléfonos o por correo electrónico.
3. El apoderado deberá cumplir con las exigencias de material que solicite el jardín. Para tal efecto se entregara una lista elaborada por el Jardín, según las necesidades del nivel.
4. El apoderado o al menos un familiar significativo para el niño debe acompañarlo en los actos y presentaciones de manera de cuidar su integridad emocional, de lo contrario debe informar con anticipación su inasistencia al acto para la respectiva contención.

DE LOS PAGOS.

1. Durante el periodo de tiempo en el que el niño o niña estará en el establecimiento, se permitirá que se realicen todas las labores inherentes a la atención y educación del párvulo antes individualizado, actividades curriculares de la enseñanza pre básica, según su nivel, todo ellos además acorde a los planes y programas aprobados por el Mineduc.
2. Por este acto, el apoderado contratante, se obliga a cancelar a Servicios educacionales Carolina Araya Valdivia E.I.R.L por concepto colegiatura y por la contraprestación de estos servicios la suma única y total de:
 - MATRÍCULA: \$320.000, una vez al año y al ingreso al jardín infantil.(2022)



- MEDIA JORNADA: \$1.900.000 anuales divididos en 10 cuotas de \$190.000, a pagarse desde Marzo a Diciembre del año en curso, Para efecto de dar cumplimiento de esta obligación monetaria, se acepta y giran por el apoderado 10 cheques, a nombre de Servicios Educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L, por la suma antes referida.

Atendido que el compromiso contraído por los Servicios Educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L (Jardín Remolino) es prestar atención por todo el año calendario escolar, con los consiguientes gastos de personal, implementación y ocupación de la vacante asignada a él o los pupilos del contratante, no se permitirá el no pago de alguna de las cuotas pactadas, toda vez, que el valor asignado es por el año calendario escolar y desde el momento que se acepta y conviene el presente contrato, se acepta expresamente esta obligación que además tendrá el carácter de invisible, a menos que por razones de fuerza mayor la familia deba trasladarse a otra región, para lo cual debe presentar comprobante de matrícula del establecimiento al cual será trasladado.

3) FORMAS DE PARTICIPACIÓN, TANTO DEL PERSONAL, COMO DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD.

PERSONAL	FAMILIA	COMUNIDAD
-----------------	----------------	------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Designar personal para dictar talleres. • Realizar calendarizaciones de reuniones. • Equipo multidisciplinario, orientar al personal con cada párvulo si el caso así lo requiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas educativas. • Reuniones por curso • Reuniones generales. • Entrevistas con personal. • Talleres educativos. • Plantear temas de su interés. • Participar de actividades extraprogramáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas educativas a diferentes entidades de la ciudad. • Visitas de la comunidad al jardín infantil. Como por ejemplo: los carabineros.
---	---	---

4) ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE PADRES, MADRES Y/O APODERADOS.

El centro de padres, madres y/o apoderados, se designara a través de una votación por curso, el cual estará conformado por un integrante de cada nivel educativo, este se encargara de realizar y/o organizar las actividades que propongan para sus hijos e hijas, todas acordes al bienestar biosicosocial de cada párvulo Remolino, siempre teniendo presente todas las experiencias de aprendizaje que reciben en sus respectivos niveles educativos, esto quiere decir que cada actividad que organice el centro de padres tiene que estar en completa concordancia con lo que el proyecto del jardín plantea.



VII.- ORIENTACIONES TEÓRICAS – PEDAGÓGICAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM INTEGRAL

Los fundamentos sustentan epistemológicamente el currículum, son el marco teórico que enfatiza como vamos a desarrollar la práctica, nutriendo los contextos de aprendizajes, haciéndolos vida, dado que el objeto de este currículum es el niño o la niña considerándolo en su dimensión individual y social. Esta modalidad busca reiteradamente el equilibrio (principio creado especialmente para ésta) y armonía en todos los planteamientos, graficando los fundamentos en tres.

1.- FUNDAMENTOS FILOSOFICOS.

El currículum integral intenta propiciar un proceso en el cual aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con acceder así a su propia “humanidad”, a su propio “contemplarse”, a su propia “perfección”, con el grupo social en el contexto histórico en el que vive.



En lo que se refiere al niño o niña señala que aun cuando se intenta explícitamente propiciar el desarrollo del párvulo en todas sus manifestaciones se entiende al educando como una totalidad, interesa que sea integrado en sí mismo y a la vez en relación con los demás y el contexto en el cual se encuentra inserto.

Este proyecto de hombre presenta el problema de ...¿Hacia donde creer?. Adquiere relevancia la participación activa y fecunda del educador y de la comunidad educativa, dando importancia a la relación con el medio, como una experiencia significativa de aprendizaje y desarrollo integral del ser. Se busca fabricar un concepto de existir, pero sin aislarse, ya que la ayuda del otro y del medio es fundamental para la independencia intelectual, moral y espiritual. Además, se pretende que el niño pueda crear su propia personalidad y obtener la plenitud como ser humano social e individual, con capacidad de crear su propio proyecto de vida, descubriendo su propia escala de valores, la que responde sin interrogantes a la necesidad psicológica de todo ser humano de tener su propia identidad.

Dentro de este marco filosófico, el valor de libertad es entendido como un encuentro del niño o niña con su medio, el que es tratado como un sujeto de derechos, pero sin libre albedrío. Las limitaciones ponderadas y cauteladas, contribuyen a formar una fuerza que hace progresar la libertad gracias a los obstáculos y necesidades de elección. Esa libertad significa estar disponible, responsabilizarse de una elección, esto es transformarse en un ser responsable.

Este currículum pretende la perfección que puede lograr todo ser humano, reafirmando las cualidades personales que distinguen a un ser de otro, también interesan las manifestaciones físicas, cognitivas, afectivas y sociales, que se traslucen en las necesidades e intereses de los niños y niñas.

En el currículum integral la acción del párvulo asume diferentes dimensiones:

Dominio y organización de una cosa o elemento exterior, es decir, actuar sobre los objetos y elaborar las abstracciones pertinentes.

Formación en el sentido de ser un medio de desarrollo de sus virtudes, de sus características éticas, resaltando el cómo hace las cosas en lugar del resultado de lo que hace.

Explorar en su ambiente y vivenciar personalmente experiencias valóricas.

Una comunidad de trabajo, indispensable para la humanización integral.

Interesa que el niño o niña fundamente sus conocimientos, que conozca a través de su propia experiencia, y que además, pueda manejar y utilizar las cosas sobre la base del

conocimiento sensible de ella. Pero también interesa el hombre y la elaboración que él ha hecho de las cosas. Así, el currículum integral propicia tanto la reflexión, como la intuición en el conocimiento sensible, principalmente interesándose por el desarrollo del niño y la niña, el cultivo de sí mismo, perfeccionándose dentro de una postura humanista preocupada del cuidado y perfeccionamiento de las tendencias espontáneas del ser humano, que facilitan las cualidades personales únicas.

Dentro de este fundamento, se incorpora el encuentro del niño o niña con su cultura, historia y raíces, pertenecientes a su entorno familiar, el cual los rodea día a día.

2.- FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

El currículum integral incorpora en este fundamento aportes de grandes pensadores, quienes se refieren a que se debe considerar al niño como sujeto activo de su propio cambio, enfatizando la importancia del conocimiento del desarrollo evolutivo.

Son destacados los planteamientos de Erik Erikson (1902 – 1994), quien sostenía que los niños y niñas se desarrollaban en un orden predeterminado, centrándose en el área de socialización y como esto influía al niño o niña en su sentido de identidad personal. Este autor da pautas de desarrollo afectivo y socioemocional del niño y la niña desde sus primeros años de vida hasta el envejecimiento.

Su teoría de ocho etapas distintas, cada una da dos posibles, presentadas como problemas por superar. Es elemental que el niño o niña logre enfrentar estos problemas satisfactoriamente, ya que depende el éxito de la etapa para avanzar a la siguiente. En el período infantil hay solo tres etapas.

- **CONFIANZA FRENTE A DESCONFIANZA:** Desde el nacimiento hasta el año de vida de un niño o niña. Es en esta edad en donde el niño o niña da su primera demostración de confianza, debido a que se encuentra en desarrollo de su capacidad de confiar en los demás, fundándose en la relación con su entorno cercano que son generalmente los padres. Si la confianza se desarrolla con éxito, el niño o la niña adquiere en la relación con su entorno, de lo contrario, sería un niño o niña inseguro(a) con una desconfianza frente a su mundo.
- **AUTONOMÍA FRENTE VERGÜENZA Y DUDA:** Desde el primer y tercer año de vida. El niño o niña comienza a afirmar su independencia, tomando decisiones por sí

mismo. El logro de la resolución de esta etapa crea un niño o niña confiada(o) y segura(o) respecto a su propia capacidad de sobrevivir en el mundo, pero si no logra los objetivos exitosamente le pueden generar duda y vergüenza, ya que, los fracasos, exigencias y el ridículo lo afectan directamente.

- INICIATIVA FRENTE A CULPA: Desde los tres años hasta alrededor de los seis. Los niños y las niñas a esta edad se imponen con el “hacer” y participar de él. Si se da la oportunidad de desarrollar su sensación de iniciativa va a tener buenos resultados, o si no los niños y niñas van a sentir la sensación de frustración, que los va a llevar a la culpa.

De Jean Piaget (1896 – 1980) se extrae la importancia de la interacción del niño o niña en un ambiente propicio al aprendizaje y a su desarrollo, refiriéndose a que el niño o niña pasa por distintas etapas de aprendizaje y desarrollo. No puede llegar a las posteriores si no ha pasado por etapas anteriores de gran importancia, o si no ha aprendido determinados conocimientos que lo lleven a ciertos descubrimientos. Así, el niño o niña va construyendo activamente sus aprendizajes significativos.

Además, Piaget divide el desarrollo cognitivo por estadios que dependen de la edad en la que se encuentra el niño o la niña, esta teoría se denomina epistemología genética en donde él estudio nos enseña que el origen de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica y genética, encontrando que cada niño, niña o persona se desarrolla a su propio ritmo.

De Carl Rogers (1902 – 1987) se obtienen sus postulaciones sobre el propiciar ambientes significativos para los niños y niñas, basada en la apertura a la experiencia que es la capacidad de aceptar la realidad, el mundo, incluyendo sus propios sentimientos, además se refiere a la vivencia existencial que es reconocer que se vive en la realidad, comprendiendo el presente; incorporando la libertad de experiencias y creatividad.

Es así como se conforma el fundamento psicológico del currículum integral, tomando ideas relevantes para la creación de una identidad propia, segura de sí misma, siendo capaz de valerse por sus experiencias significativas, teniendo una visión global de lo que es el niño o la niña en realidad con todos los componentes de su personalidad.

3.- FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Este fundamento es sin duda el más desarrollado de los tres, pues orienta el aprendizaje ¿cómo enseñar? ¿Cómo aprender?

Dentro de el está considerado el principio de equilibrio, pues esta modalidad busca considerar todos los aprendizajes, sin atosigar con ninguno. Se plantea que las actividades deben ser variadas y estar en armonía con los distintos tipos de experiencias que se deben proveer al educando; esto debe permitir su adecuación de acuerdo a las características de desarrollo, aprendizajes previos, códigos culturales, necesidades, intereses y condiciones particulares del niño o la niña en un momento dado, considerando situaciones emergentes, entre otro. Esto implica, sin duda, un trabajo constante en busca del equilibrio.

Este fundamento se basa en planteamientos de algunos precursores de la educación parvularia, como **Federico Froebel**, del cual se rescata la importancia de los primeros años como base para la educación posterior, siendo esta flexible, blanda y limitándose a proteger con amor, basándose siempre en la actividad y el juego, pues el mundo del niño y la niña es eso. Podemos encontrar en él la mejor herramienta como medio de aprendizaje, por ser una manifestación propia y natural. De **Ovidio Decroly** e rescata el aprendizaje a través de la observación y experiencia, pues esto asegura su educación, ya que se presenta significativo. También toma fuerza la idea de libertad de **María Montessori**, donde se plantea que el educador intervendrá solamente cuando los niños y las niñas soliciten ayuda, entendiendo el autodesarrollo y autoeducación como algo primordial, donde se respeta la espontaneidad de los párvulos.

Para la implementación de este fundamento en la práctica educativa, hay lineamientos básicos que dirigen, guían y orientan el desarrollo de éste; los cuales deben respetarse en todos los contextos, estos son seis principios.-

- **PRINCIPIO DE ACTIVIDAD – AUTOACTIVIDAD:** Implica considerar que los niños y niñas aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades.
- **PRINCIPIO DE SINGULARIDAD:** Cada niña o niño es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.

- **PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN:** Este se basa en que el ser humano no vive aislado, sino que forma parte de una totalidad que se relaciona entre sí. Es la comunidad donde el ser adquiere conciencia de su individualidad y aprende a conocerse a sí mismo, pero además de ello, adquiere patrones de conducta y códigos necesarios para la comunicación. El currículum integral intenta satisfacerla brindando diversas experiencias en formas de expresión.
- **PRINCIPIO DE AUTONOMIA:** Según García Hoz (1975) “Es la capacidad de gobierno de sí mismo, la capacidad de ser ley de sí mismo, la posesión y uso efectivo de la libertad”...independencia. Esto promueve la iniciativa personal del niño o la niña, a partir del conocimiento de la realidad y a través de la adquisición gradual de asumir responsabilidad frente a sus acciones.
- **PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD:** Se orienta particularmente al rol del educador y su aplicación. El cual debe adecuar al currículum de acuerdo a las circunstancias educativas que se presentan, articulando de acuerdo a los intereses de los educandos y procurar que estos aprovechen para llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **PRINCIPIO DE EQUILIBRIO:** Este es el más importante de esta modalidad curricular, pues fue creado principalmente para ella. Dice relación al equilibrio en la cantidad y variedad de actividades que se pretenden realizar, creándose un ambiente propicio y armónico de acuerdo a las características de aprendizaje y condiciones particulares de cada educando.

Estas orientaciones centrales, deben aplicarse permanentemente e íntegramente en toda práctica curricular, desde su diagnóstico, hasta su planificación, implementación y evaluación; pues esto asegura una pedagogía más enriquecedora de los aprendizajes de los niños y las niñas. De manera que el proceso de desarrollo sea integral.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM INTEGRAL

1) ELEMENTOS TÉCNICOS GENERALES.

El currículum integral fue creado a inicios de la década de los setenta, debido a la gran necesidad que se presentaba en la formación de educadoras de párvulos, exigiendo una demanda de ellas por la creación de la ley 17.301 (junji) en el año 19..... Chile fue el primer país en Latinoamérica en preocuparse por la educación a los niños y niñas menores de seis años, formando a las primeras educadoras o kindergarderinas en la universidad de Chile en 1944, pero a pesar de esto los objetivos y metas que se esperaban para las estudiantes no eran claras, ya que la educación estaba muy influenciada por metodologías conductistas, en la que la enseñanza solo dependía de lo que deseaba el docente o adulto a cargo, adaptando su propia organización del espacio y tiempo.

Bajo aquel contexto nace la iniciativa por parte de un grupo de educadoras de párvulos de esa misma universidad. Trabajaron arduamente Dina Alarcón, Lucy Poisson, Selma Simonstein y María Victoria Peralta. Aquel equipo de trabajo se centro en lograr un currículum que se adaptará a la realidad chilena, sintetizando un conjunto de ideas universales; en este periodo la educación parvularia era fundamentada por algunos clásicos precursores, como Fröebel, Montessori y Decroly.

Esta modalidad curricular pretendía formar profesionales comprometidas y aptas en todas sus áreas, que se centrarán en la realidad del niño o niña, en su desarrollo equilibrado y armónico en sus diferentes manifestaciones, fomentando a un individuo integral, capaz de enfrentar su mundo y a sí mismo.

Como su definición lo indica, esta modalidad curricular se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, teniendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio-afectivas, psicomotrices, entre otras.

Su denominación, expresa algunos de sus principales fundamentos y planteamientos: el término “integral” pretende, por una parte destacar que en primer lugar interesa el desarrollo armónico del niño y la niña en todos sus aspectos y la generación de las líneas conducentes a ello. Igualmente, este término hace referencia a una de las características más diferenciadoras de esta modalidad en cuanto a sus fundamentos, en el sentido de que “integra” los aportes que diferentes educadores, pensadores, psicólogos, etc. han dado a la educación, en relación a la idea de un desarrollo integral.



Concibe el desarrollo equilibrado y armónico del niño o la niña en sus diferentes manifestaciones, como una totalidad, ser integrado en sí mismo, con los demás y en el contexto sociocultural e histórico en el que se desenvuelve.

2) OBJETIVOS

Los objetivos serán propuestos por las encargadas de cada aula en relación a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas en cada área de desarrollo, tomando como referencia las bases curriculares de la educación parvularia.

3) PLANIFICACIÓN

Esta basada en un diagnóstico, el currículum integral propicia la planificación a largo, mediano y corto plazo, según las necesidades e intereses individuales del grupo de niños y niñas y de la facilidad de acción del personal a cargo.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo en el currículum integral, es flexible en el que se realizan experiencias de diferentes tipo, además estas actividades se realizan durante un horario determinado y así aprovechar el tiempo disponible. Esta organización del tiempo hace que el niño y la niña participe y se comunique con los demás, igualmente, se realiza de acuerdo a los intereses y necesidades de este.

La rutina diaria es un muy buen ejemplo e la organización del tiempo, esta permite organizar los tiempos de trabajo y lograr que estos se respeten y se cumplan.

Como se dijo anteriormente, esta organización es flexible, no obstante, no es improvisada, ya que la modificación e incorporación de otras actividades a la rutina diaria se hacen tomando en cuenta las características de los niños y las niñas de su edad. Todo esto se puede llevar a cabo de acuerdo a las condiciones de cada realidad, pero siempre tratando de aprovechar de mejor manera posible el tiempo disponible.

Como cada actividad se debe realizar en base a los niños y las niñas, por lo cual es necesario conocer el grupo con el que se va a trabajar y a cada niño y niña de forma particular, para así poder cubrir las necesidades básicas, inquietudes intelectuales,



fomentar la parte motriz, el desarrollo del pensamiento y su afectividad, logrando así un desarrollo integral.

Para una buena organización de la rutina debemos conocer las necesidades de los niños y niñas, conocer la realidad del jardín y de la comunidad. Para llevarla a cabo debe haber un cierto equilibrio en las actividades, graduación esto quiere decir de acuerdo al tipo de niño o niña; que exista variedad, la que permita potenciar las diversas áreas adecuadas al tiempo que se tiene.

Existen tres periodos o momentos:

- **Periodos Estables o Permanentes:** consisten en actividades que satisfagan las necesidades básicas; se realizan a diario, en el mismo horario, como por ejemplo: hábitos higiénicos, saludo, entre otras.
- **Periodos Variables:** actividades que consisten en el desarrollo integral del niño y la niña. Estas varían todos los días y se pueden efectuar en grupos o de forma individual, dependiendo el objetivo y son planificadas, como por ejemplo: actividades de expresión.
- **Periodos de Juego de Rincón:** las actividades de rincón no son planificadas por las adultas, no se realizan durante el tiempo estable y permanente. Durante esta actividad el niño y la niña crea sus propios proyectos, intercambia y elige materiales, él o ella toma la iniciativa por lo cual se produce un aprendizaje activo.

La rutina diaria debe ser planificada y luego evaluada, cada ciertos periodos de tiempo, para ver la efectividad que esta va teniendo, al mismo tiempo para cubrir nuevos aprendizajes, pero siempre dando un tiempo para que el niño o la niña asimile los aprendizajes. La evaluación se puede realizar de diversas formas, como por ejemplo, descriptiva, con algún tipo de escala, etc.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio que plantea el currículum integral busca a dar a conocer un ambiente físico flexible, que posibilite una estimulación equilibrada de acuerdo a los intereses, características y necesidades de los niños y niñas, acorde a las posibilidades que ofrece el medio exterior e interior, aprovechando los recursos naturales y materiales del jardín infantil, de esta forma se da pertenencia cultural al currículum.

El requisito que se pretende extraer de ésta modalidad curricular para crear a un niño o niña integral en todas sus áreas es el de facilitar las actividades variadas a través de los juegos de rincones.

La implementación de los juegos de rincones dentro o fuera de las aulas, son para dar espacios de actividades de acuerdo solamente al interés personal del niño y la niña, y a través de aquel ambiente propiciar los ámbitos afectivos, sociales, cognitivos y físicos. En donde el párvulo es el actor principal de sus aprendizajes; juega con los roles (característicos dentro de su formación), se relaciona directamente con sus pares y puede variar en los contenidos y aprendizajes, o como él lo llama....el juego.

Es relevante destacar que el juego de rincones constituye una estrategia pedagógica que propicia que el niño o niña exteriorice su fantasía, desarrolle el pensamiento y se exprese en forma creativa, libre y espontánea. Aunque a pesar de esas características, el juego de rincones es y debe estar siempre bien planificado; es por eso que se divide en etapas.

1.- ETAPA DE ELECCIÓN E INTEGRACIÓN: momento en el cual el niño o niña tiene la posibilidad de elegir el rincón que le interesa participar, orientado por la adulta, esta etapa dura aproximadamente de 5 a 10 minutos (depende de la edad de los párvulos)

2.- ETAPA DE EXPRESIÓN Y CREACIÓN: es importante que mientras se realiza el juego en el rincón ya elegido, este presente una adulta para orientarlo durante el juego – actividad...jugar interactuando.

3.- ETAPA DE ORDEN: después de jugar viene el instante de ordenar los implementos utilizados para mantener un ambiente físico grato y limpio, y así también se refuerzan los hábitos de higiene. Su duración ojala fuera un tiempo corto para que no se obstruya las otras actividades variables.

4.- ETAPA DE INTERCAMBIO Y COMUNICACIÓN: ahora es la instancia de que los niños y niñas den a conocer el resultado de los trabajos realizados en los rincones frente a sus pares y adultas a cargo, quienes actúan como mediadores en esta evaluación.

ESPACIOS INTERIORES DEL JARDIN INFANTIL

Salas, baños de párvulos y de adultas, bodega, cocina, y oficina. El jardín esta construido por material ligero, cemento e internit. Se encuentra en excelente estado, ya que fue remodelado especialmente para comenzar su funcionamiento. El suelo de todo el establecimiento es de cerámica.



Los techos son de maciza (tejas) y se encuentran en buen estado.

La ventilación es buena posee varios ventanales por salas. El personal se preocupa de mantener las ventanas abiertas durante la jornada de trabajo para fomentar que la ventilación sea adecuada y natural, todo esto dependiendo del estado del tiempo.

La iluminación con que cuenta el jardín, es la mayoría natural ya que como se menciono posee buen número de ventanas, pero también cuenta con focos embutidos en todas las salas y dependencias del jardín, para mejorar la iluminación sobre todo en invierno.

El inmobiliario del jardín esta todo en excelente estado, el material de este es madera porque esta realizado y pensado en un ambiente arquitectónico confortable, además fueron construidos pensando en la comodidad de los niños y niñas, con las alturas adecuadas y colores llamativos.

ESPACIOS EXTERIORES DEL JARDÍN INFANTIL

Cuenta con un patio bastante grande, en donde se pueden apreciar sectores de rincones (cocina, feria, arte y juguetes de patio). Estos sectores cuentan con suelos de cemento y gravilla, existe amplio área con sombreado natural debido a los árboles existentes en el patio, al igual que existen toldos para la sombra.

En otros sectores hay áreas naturales con árboles y plantas, sector con gravilla y juegos de patio, también sector de cemento en el cual están las casas de muñecas. Existen juegos como titiriteros, repisa de mercado, cocina, refrigerador. También hay canastos con baldes, sube y baja, correpasillos, entre otros.

El jardín cuenta con bodega la cual posee un espacio adecuado para dejar materiales escolares, de ambientación, equipos de música, entre otros.

Es importante señalar que el jardín cuenta con bodega de basura en el patio de servicio, la cual se utiliza para dejar los basureros.

VIII.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un instrumento para medir el resultado de los contenidos y aprendizajes, esta abarca tres líneas de acción de la educadora: el niño o niña, la



familia y la comunidad educativa, estas serán según el propósito que se tenga y el tipo de decisión o evaluación. Son:

- **DIAGNOSTICA:** tiene el objeto de detectar necesidades e intereses y determinar los objetivos que guiarán el proceso y los medios utilizados para conseguirlos.
- **FORMATIVA:** es para modificar los medios educativos empleados con el propósito de mejorar el proceso.
- **SUMATIVA:** se utiliza cuando se desea determinar el grado de logro de los objetivos o el progreso alcanzado en diferentes áreas de desarrollo, respecto a experiencias deseadas o solución de problemas detectados.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Lista de cotejo (logrado – no logrado)
- Escala de apreciación: (logrado – medianamente logrado, por lograr, no observado, no evaluado)
- Registro de observación (de carácter cualitativo)

IX.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL JARDÍN INFANTIL

Nuestro Jardín Infantil Remolino se encuentra ubicado en la ciudad de Copiapó, en un sector residencial, cuya población en general pertenece a un nivel socioeconómico y cultural medio alto y alto.

Cerca de nuestro Jardín Infantil se encuentran dos escuelas de lenguaje y otros establecimientos preescolares (cuatro), además de la Scuola Italiana, también se encuentra la Universidad de Atacama, una clínica dental, plazas, áreas verdes y almacenes, actualmente están construyendo un centro comercial, en general un entorno tranquilo, familiar, agradable, sin embargo es transitado, ya que es avenida.

X.- OTROS

ROLES DEL CURRÍCULUM INTEGRAL

1. Rol del Educador

En el currículum integral a la educadora le corresponde ocupar un papel emprendedor, dinámico pensativo y analítico en las experiencias pedagógicas debe tener presente las características, necesidades, experiencias e intereses del niño o niña, incluyendo el entorno y las actividades de la sala de clases.

Las funciones que asume el rol de la educadora dependerá de los objetivos planificados para el proceso de enseñanza – aprendizaje, además tiene la función de escoger opciones educativas, establecer recursos humanos y materiales, confeccionar o crear las herramientas para evaluar. Asimismo tiene como objetivo guiar y observar el descubrimiento del niño o la niña, y es modelo de imitación para todos los niños tanto en el aula como fuera de la institución educativa.

El rol de la educadora según el fundamento filosófico dice que es artífice de un ambiente estimulante, oportuno y adecuado. Para que el niño y la niña puedan crear su propia forma de ser y acceder a su plenitud como ser humano, individual y social, necesita no sólo de la posibilidad de expresar su interioridad y desarrollar su sentir, su pensar y su actuar, sino también el poder encontrar en su medio las referencias para crear su propio proyecto de vida, descubrir su propia escala de valores, la que responderá a la necesidad psicológica de todo ser humano: tener su propia identidad.

Debe coordinar y supervisar el trabajo en equipo e individual de los niños y niñas.

Ser una comunicadora activa con la comunidad educativa y guiar el trabajo con los padres de los párvulos, debido a que la educadora debe evaluar los aprendizajes adquiridos los medios utilizados de los niños y niñas, esto lo realiza mediante la observación y el registro, los que le permiten emitir juicios calificativos con criterio formado, tiene que ser conocedora de las diversas realidades de los párvulos, como adquieren el conocimiento, cual es el estilo cognoscitivo, que destreza tienen y como perciben el mundo en el que vive, todo esto se realiza mediante un diagnóstico, el que dará información para optar por las situaciones de construcción y reconstrucción de los aprendizajes y las formas de medición más apropiadas.

La educadora accede a que los niños y niñas interactúen con sus iguales en el medio que los rodea, las relaciones que se producen darán elementos para aumentar el sistema de creencias e ideas.

La educadora entiende que los niños y las niñas son curiosos, creativos y tienen capacidad para desenvolver su pensamiento y opinión.

2. Rol del Niño y la Niña



El rol del niño y la niña en el currículum integral plantea que el párvulo es un ser participante activo de sus actividades, es decir el niño y la niña aprende a aprender de sus experiencias, ello involucra que sea capaz de resolver sus problemas y dificultades, ejercitarse de sus experiencias continuas, poder seleccionar temas, actividades, materiales y formas mediante quiera hacer sus acciones, etc. también que sea capaz de exponer sus sentimientos, pensamientos a través de diferentes formas de expresión.

El currículum integral postula tres tipos de interacciones de los niños y niñas que se modifican según los objetivos, las interacciones son niño(a) con otros párvulos, niños(as) con las adultas y niños(as) con el medio ambiental físico.

En el currículum también se hace referencia a la formación de los niños(as) en agrupamiento, flexible en general, los niveles de desarrollo se encuentran en similares grupos organizados, pero este no es el único modo, pueden juntarse según sus intereses, la distribución de los niños y niñas debe acomodarse a las características de las actividades, al espacio, etc. los niños y niñas pueden realizar las actividades o experiencias tanto en grupos pequeños como grandes, en trabajo individual como colectivo.

HÁBITOS Y ACTITUDES QUE BUSCA FOMENTAR REMOLINO

- Respeto
- Cariño
- Cooperación
- Creatividad
- Honestidad
- Puntualidad
- Sociabilidad
- Amabilidad
- Generosidad
- Dedicación
- Optimismo
- Autonomía

PERFIL DEL PÁRVULO REMOLINO

- Interactúa, respeta y solidariza con pares y adultos, en trabajos grupales, cooperativos y situaciones espontáneas.
- Comunica sus ideas.
- Resuelve dificultades.
- Participa activamente en su nivel.
- Distingue lo bueno de lo malo.
- Es capaz de valerse por sí mismo(a) en actuar, pensar y sentir.
- Es capaz de aceptarse con sus talentos y dificultades.
- Es autónomo para trabajar.
- Desarrolla su rutina diaria.
- Sigue instrucciones de acuerdo a su edad.
- Tiene hábitos de orden y limpieza.
- Tiene valores como el respeto, el compañerismo entre otros.
- Es sensible en su relación con el cuidado del medio ambiente.
- Se manifiesta por medio del arte, la música y la expresión corporal.
- Comprende el autocuidado.
- Piensa, crea. Innova y emprende.
- Por sobre todo disfruta la vida y es FELIZ.

PERFIL DE LOS PADRES REMOLINO

- Comprometidos con la educación integral de sus hijos e hijas.
- Ser guías positivos para sus hijos e hijas.
- Involucrados en los asuntos que conciernen a sus hijos e hijas y jardín, de tal modo de formar una comunidad.
- Participativos de las actividades que el jardín organice.
- Responsable y respetuoso en el horario del jardín.
- Estar atentos al trabajo pedagógico y social de sus hijos e hijas.
- Participantes y seguidores entusiastas del avance de sus hijos e hijas, actuando como modelo estimulador y catalizador de sus mejores esfuerzos.
- Mantener una comunicación clara, continua y positiva con sus hijos e hijas y con el jardín infantil.}
- Mostrar respeto al personal y normas del jardín.
- Conocer, respetar y velar por el cumplimiento de la misión, visión y valores del jardín infantil.
- Reconocer que la familia es el primer responsable en la educación de sus hijos e hijas y que junto a los profesores se lograra un excelente proceso de aprendizaje – enseñanza.



PERFIL DE LOS PROFESIONALES REMOLINO

- Profesionales empoderados de la educación remolino.
- Profesionales visionarios, optimistas, creativos, innovadores con fe y creencia en que la educación pre-escolar es una de las herramientas más importantes en el desarrollo humano.
- Demuestran interés en perfeccionarse, buscando la excelencia profesional.
- Presentan compromiso por la educación en combinación con las competencias apropiadas para desempeñar su labor eficientemente.
- Tienen vocación por la educación para desempeñar de la mejor manera su rol dentro del centro educativo.
- Facilitan el aprendizaje en un ambiente acogedor en donde estimula la participación, creatividad, curiosidad y seguridad en los párvulos.
- Construyen relaciones de respeto y compromiso para con su lugar de trabajo.
- Establecen comunicación clara, abierta y eficiente con los párvulos, familia y compañeras(as) de trabajo.



**DEBERES, DERECHOS Y
REGLAMENTO INTERNO
DE MADRES, PADRES Y/O
APODERADOS DE
PÁRVULOS REMOLINOS.**



Deberes y Derechos de los Padres, Madres y/o Apoderados del REMOLINO

Nuestro jardín REMOLINO, considera a cada uno de sus niños y niñas el ser máspreciado para cada una de las familias, bajo este fundamento es nuestro deber fijar lineamientos con el fin de entregar un servicio de calidad, donde nuestros párvulos se sientan seguros, felices, amados, además de aprender y desarrollarse en las mejores condiciones.

Los padres, madres y/o apoderados declaran tomar conocimiento y aceptar la línea educativa del establecimiento, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que les corresponden como apoderados y dejando constancia de conocer las normas, requisitos de ingreso, y las obligaciones de carácter educacional y económico. Asimismo, declaran conocer y aceptar las obligaciones que tiene el centro para con sus niños, niñas y apoderados.

De los DERECHOS de los padres, madres y/o apoderados.

1. Recibir atención integral para su hijo o hija en el horario establecido.
2. Conformar y ser parte de la comunidad educativa, participando en los diversos programas del jardín REMOLINO.
3. Solicitar información en relación con la educación de su hijo o hija y funcionamiento del Centro de Padres, como el establecimiento.
4. Solicitar entrevista con educadora, directora, o demás equipo multidisciplinario para plantear problemas específicos en relación con su hijo o hija.
5. Participar en diversas actividades de índole educativa programadas por Remolino, reuniones, talleres, charlas, convivencias y otros.

6. Solicitar atención especial para el niño o niña en caso de enfermedad, previa presentación de certificado médico, por ejemplo: flexibilidad de horarios, administración de medicamentos u otros.

7. Solicitar certificado o información por escrito sobre su hijo o hija para ser presentado en otras organizaciones tales como: Consultorio, hospitales, juzgados, escuelas, municipios, etc.

8. No ser discriminado en su persona o en la de su hijo o hija por razones políticas, religiosas, étnicas o sociales.

9. Elegir y ser elegido democráticamente como representante de los padres y apoderados frente a la comunidad educativa.

10. Opinar o sugerir en forma oral o escrita en las instancias que corresponda su conformidad o disconformidad acerca de las distintas situaciones, con relación a la atención de su hijo o hija y/o a la comunidad educativa, acompañada de su identidad y firma responsable.

De los DEBERES de los padres, madres y/o apoderados.

SALUD

1. El niño o niña que asista al jardín REMOLINO deberá estar sano físicamente, ya que de lo contrario pone en peligro la salud del resto de los niños(as). Asimismo, el apoderado se abstendrá de mandar a su hijo(a) en caso de enfermedad o sospeche de ella.



- La Educadora se reserva el derecho de devolver a su domicilio a aquellos niños o niñas que presenten indicio de enfermedad.
2. Los padres y apoderados no podrán negarse a proporcionar informaciones relativas a sus hijos(as), en relación con determinadas condiciones de salud o psicológicas que sean requeridas por el personal del jardín REMOLINO, con el fin de entregarle una mejor atención, y se compromete a guardar reserva de dicha información.
 3. Los padres deberán informar toda enfermedad preexistente del menor.
- Los niños que presenten pediculosis o síntomas de enfermedad, como: herpes, hongos, conjuntivitis o cuadros infecciosos que puedan comprometer la salud de otros niños, no serán recibidos en el jardín REMOLINO, hasta que por medio de certificado médico haya finalizado el periodo del contagio, quedando constancia que puede reintegrarse al establecimiento.
4. Si el niño se enferma durante su permanencia en el jardín, se dará aviso al apoderado y deberá ser retirado del jardín en un plazo de máximo de una hora.
 5. Los niños que presenten fiebre, colitis o vómitos deber permanecer 24 horas sin estos síntomas en su hogar, antes de reintegrarse al establecimiento.
 6. El jardín REMOLINO, no se hace responsable de la recuperación de los niños si los padres no cumplen con las indicaciones del pediatra. El niño que por prescripción médica debe recibir tratamiento con medicamentos, debe presentar certificado de su pediatra en que se indique que el niño(a) se puede integrar al establecimiento y recibir allí el tratamiento.
 7. Cualquier medicamento prescrito por el pediatra del niño, deberá ser acompañado por la receta respectiva, de lo contrario el personal se abstendrá de suministrarlo.

8. Toda enfermedad altamente contagiosa que experimenten los niños que asisten al jardín, de sus hermanos o familiares deben ser informadas a la Adulta a cargo de su hijo(a) o a la Dirección, para tomar medidas de seguridad necesarias.

LLEGADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS.

1. Por la seguridad de los niños(as), es obligatorio entregarlos directamente al personal

del establecimiento, los padres deben ser muy cuidadosos cuando se les entrega a sus hijos(as) ya que en cosa de segundos los pequeños pueden soltarse de sus manos.
2. Sólo se entregará a los niños a sus padres o a personas previamente autorizadas e identificadas en la ficha de matrícula.
3. En el caso de que el niño(a) vaya a ser retirado por una persona diferente a la habitual y conocida por el personal del establecimiento, deberá ser comunicado por sus padres, ya sea por escrito o por teléfono a la Dirección.
4. Si la persona que retira al niño(a) es desconocida por el personal del jardín, se le solicitara la cédula de identidad a su llegada, previa información del nombre y RUT por parte del apoderado, de lo contrario, el niño no será entregado hasta no ser ubicado uno de los padres o apoderados.
5. El apoderado que desee retirar a su hijo antes de su jornada habitual, debe avisar a la Tía del nivel con una anticipación mínima de 30 minutos.



6. En caso de necesidad justificada, los niños(as) podrán ingresar después del horario establecido, siendo necesario que se avise con anterioridad el horario en el cual llegará.

7. Es muy importante que el horario de la jornada establecido sea cumplido, ya que ello permite realizar las diferentes actividades programadas tanto con los niños(as) como con el personal, de manera óptima.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

La madre, padre y/o apoderado del párvulo deberá cumplir con la siguiente documentación:

- **Certificado de nacimiento.**
- **Informe al hogar jardín anterior (si corresponde).**
- **Fotocopia de carnet de identidad de los padres.**
- **Fotocopia de carnet de identidad de las personas que podrán retirar de las jornadas al párvulo.**
- **Documentar pagos de mensualidades del servicio educacional.**

COMPROMISO EDUCATIVO.



1. Ningún pávulo podrá asistir al jardín con dinero, medallas, pulseras, relojes o cualquier objeto de valor. El jardín no se hará responsable por la pérdida de alguno de ellos.
2. Es obligación del apoderado el asistir a reuniones pedagógicas planificadas por la Tía y el dar aviso con la debida anticipación en caso contrario, personalmente en el jardín, a los teléfonos o por correo electrónico.
3. El apoderado deberá cumplir con las exigencias de material que solicite el jardín. Para tal efecto se entregara una lista elaborada por el Jardín, según las necesidades del nivel.
4. El apoderado o al menos un familiar significativo para el niño debe acompañarlo en los actos y presentaciones de manera de cuidar su integridad emocional, de lo contrario debe informar con anticipación su inasistencia al acto para la respectiva contención.
5. Nuestro jardín REMOLINO, contara con el servicio de monitoreo de salas para padres vía video streaming, lo que le permitirá ver durante la jornada escolar a su hijo(a). Al que podrá acceder por medio de una clave la cual es su responsabilidad mantener en reserva para el buen uso de este sistema.
6. Se sugiere a los apoderados ingresar al sistema cada vez que desee ver a su hijo y desconectarse de él cuándo ya no lo esté haciendo, para evitar la congestión y obtener así un buen servicio para todos los padres.

DE LOS PAGOS.

1. Durante el periodo de tiempo en el que el niño o niña estará en el establecimiento, se permitirá que se realicen todas las labores inherentes a la atención y educación del pávulo antes individualizado, actividades curriculares de la enseñanza pre básica, según su nivel, todo ellos además acorde a los planes y programas aprobados por el Mineduc.



2. Por este acto, el apoderado contratante, se obliga a cancelar a Servicios educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L por concepto colegiatura y por la contraprestación de estos servicios la suma única y total de:
- MATRÍCULA: \$320.000 , una vez al año y al ingreso al jardín infantil.
 - MEDIA JORNADA: \$2.000.000 anuales divididos en 10 cuotas de \$200.000, a pagarse desde Marzo a Diciembre del año en curso, Para efecto de dar cumplimiento de esta obligación monetaria, se acepta y giran por el apoderado 10 cheques , a nombre de Servicios Educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L, por la suma antes referida.
 - JORNADA COMPLETA: \$3.700.00 anuales divididos 10 cuotas de \$370.000, a pagarse desde Marzo a Diciembre del año en curso, Para efecto de dar cumplimiento de esta obligación monetaria, se acepta y giran por el apoderado 10 cheques, a nombre de Servicios Educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L, por la suma antes referida.
3. Atendido que el compromiso contraído por los Servicios Educativos Carolina Araya Valdivia E.I.R.L (Jardín Remolino) es prestar atención por todo el año calendario escolar, con los consiguientes gastos de personal, implementación y ocupación de la vacante asignada a él o los pupilos del contratante, no se permitirá el **no pago** de alguna de las cuotas pactadas, toda vez, que el valor asignado es por el año calendario escolar y desde el momento que se acepta, EN LA ENTREVISTA PERSONAL QUE SE REALIZA CON LOS PADRES Y/O APODERADOS, se acepta expresamente esta obligación DE PALABRA que además tendrá el carácter de invisible, a menos que por razones de fuerza mayor la familia deba trasladarse a otra región, para lo cual debe presentar comprobante de matrícula del establecimiento al cual será trasladado.



REGLAMENTO INTERNO PARA PADRES DE PARVULOS REMOLINO

El Jardín Remolino entrega el presente reglamento interno con el propósito de regular sus actividades académicas y educar a nuestros párvulos de manera eficiente con la participación activa de los padres de familia.

GENERALES

1. Se consideran párvulos del Jardín Remolino a todos(as) aquellos niños y niñas que han sido matriculado formalmente, realizando todos los requisitos solicitados por el establecimiento.
2. El ser párvulo REMOLINO significa aceptar por parte de los padres de familia, el presente reglamento, las normas derechos y obligaciones consignadas en dicho reglamento.
3. El cumplimiento de este reglamento no es opcional. Tiene carácter obligatorio para Padres de las Familias REMOLINO. La falta reincidente al mismo es motivo de reporte por escrito o suspensión definitiva de la matrícula del párvulo.
4. Los Padres de Familia son los responsables de que sus hijos(as) muestren una conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones del Jardín REMOLINO. Todo párvulo Remolino deberá mantener buenos hábitos tales como: un vocabulario



adecuado y no vulgar; respeto hacia sus compañeros, personal del jardín y Padres de Familia.

5. Toda expresión de violencia física o verbal de parte de algún párvulo, será motivo de extrañamiento por parte de REMOLINO, y los Padres de Familia serán citados para sostener un primer dialogo con la Dirección y Tía del Nivel. En caso de que el alumno en cuestión continúe con dichas expresiones de violencia física o verbal, los padres deberán comprometerse a ayudar a su hijo(a) con un profesional del área (psicólogo/a), para que dicho profesional les de las directrices de como poder ayudar a su hijo(a). Si el alumno(a) después de lo anterior, continuara con esa actitud negativa, es obligación del jardín, padres y profesional externo, crear una instancia para la solución de dicho comportamiento.
6. Los Padres de Familia y párvulos, deberán dirigirse a todo personal de Remolino haciendo uso de buenos modales y con un trato de respeto.
7. Todas las Tías de Remolino, están autorizadas para intervenir en alguna situación que se requiera en la cual están involucrados párvulos dentro del mismo establecimiento.
8. Por la seguridad los niños y niñas de REMOLINO no deberán asistir a clases cuando estén enfermos. Si el párvulo padece de una enfermedad contagiosa, deberá reintegrarse cuando el pediatra correspondiente lo dé de alta. En caso de padecer una enfermedad crónica, es indispensable notificarlo en Dirección.
9. En el caso que un párvulo efectúe algún daño o desperfecto de algún inmueble de Remolino, ello ya sea por desobediencia o intencionalidad, los Padres de Familia de este párvulo serán los responsables de asumir los gastos de reparación que sean necesarios de incurrir en dichos daños.



10. La dirección de REMOLINO se reserva el derecho de admisión de matrícula de párvulos, por los siguientes motivos: conducta negativa habitual, grave falta de respeto, falta de apoyo de los Padres de Familia y/o falta de asistencia de los Padres de Familia a fechas de cita requerida por REMOLINO, falta de cumplimiento en el pago de colegiatura del establecimiento.
11. Es responsabilidad de los Padres brindar apoyo y seguimiento al cumplimiento de las tareas escolares en casa.
12. Los padres deberán asistir a las actividades en donde su presencia sea requerida por la Tía correspondiente.
13. De considerarlo necesario, la Tía solicitará la presencia de ambos padres para sugerir y solicitar apoyo, en cualquiera de las áreas de desarrollo del párvulo.
14. Los padres de familia deberán comprometerse a complementar la educación de sus hijos(as), acompañándoles y apoyándoles en todo su proceso educativo.

UNIFORME

1. Los(as) párvulos deberán portar su uniforme correspondiente marcado con su nombre en un lugar visible.
2. Remolino no se responsabiliza por uniforme o prendas olvidadas.
3. Durante la temporada invernal el uso de gorros, bufandas o cuellos deberán guardar la estética de los colores del REMOLINO, siendo estos los utilizados en el correspondiente uniforme.



4. Los padres de familia se deberán preocupar del aseo y estado presentable del uniforme. No se permitirá que el párvulo ingrese a REMOLINO con uniformes o ropas rotas y/o sucias.

MATERIALES

1. Los párvulos deberán traer sus materiales marcados en un horario diferente al de las clases.
2. Las mochilas (sin rueditas) deberán estar marcadas con el nombre del párvulo. A su vez REMOLINO no se responsabiliza por objetos perdidos en el establecimiento educacional.
3. Las mochilas deben ser revisadas periódicamente por los Padres de Familia, evitando con esto que en ellas existan residuos o alimentos que pudieran estar en algún grado de descomposición, caducados o echados a perder. Resulta ser muy importante la mantención de la higiene en el orden que los párvulos mantengan dentro de sus mochilas y/o loncheras.

CITAS

1. Las citas con Dirección y/o personal de REMOLINO se harán con previo aviso.
2. En situaciones de emergencia se atenderán a los Padres sin previa cita en Dirección.
3. El personal del jardín debe de contar con la mejor disposición de atender a los Padres de Familia, ello siempre y cuando la cita se programe previamente con ellas.



4. Los padres de familia deben evitar al máximo distraer al personal durante los periodos de clases, ello atendido al resguardo de los párvulos por parte del personal, debemos recordar que en un segundo puede ocurrir un percance. Favor de apoyar la seguridad de sus hijos(as) y de todo los párvulos respetando esta regla.

VISITAS

1. Las visitas a las salas de clases están autorizadas siempre y cuando estas sean previamente acordadas con la Tía del Nivel.
2. Las actividades organizadas por REMOLINO, serán avisadas con anterioridad, ello a fin de que los Padres de Familia puedan agendar con el debido tiempo la actividad en cuestión.
3. Los festejos de cumpleaños están autorizados únicamente los días viernes, previa calendarización con la Tía del Nivel. Solo se autoriza la entrada a dos adultos, en la hora de refrigerio.
4. Las invitaciones entre padres y personal de REMOLINO quedan totalmente desligadas del establecimiento y bajo la responsabilidad de los Padres. Se aplica también para invitaciones entre párvulos.

HORARIOS

1. Las actividades en REMOLINO se imparten en las siguientes jornadas:
 - Mañana: 8:30 am – 12:30 pm



- Tarde: 14:00 pm – 18:00 pm
 - Completa: 8:15 am – 18:00 pm
2. Es obligación de los padres cumplir con el horario de funcionamiento de REMOLINO cualquier falta o retraso deberá ser justificado con la tía o dirección del establecimiento.
 3. Para evitar inconformidades por la espera de los párvulos, se solicita a los padres de familia que, si así lo requiere, lo retire antes del horario de salida oficial, previa puesta en conocimiento a las tías del nivel.
 4. En el caso que venga otra persona a buscar al párvulo, en el centro debe existir la fotocopia del carnet de identidad de la persona autorizada.
 5. Es obligación de los padres respetar los señalamientos e indicaciones de las tías del nivel de su hijo(a).
 6. Es responsabilidad de los padres cooperar a que las entradas y las salidas sean con la mayor agilidad posible.

MENSUALIDADES

1. Las mensualidades del año deben quedar documentadas para los días 05 o 28 de cada mes en curso, solo casos excepcionales realizarán transferencia (si esta no cumple con la fecha pactada, deberá documentar el año).



2. Los gastos que se generen por actividades tales como paseos u otras actividades de nivel deberán ser cubiertos por los padres de familia, representados por el centro de padres del REMOLINO.